

ACTA DEL XVI CONSEJO DE MINISTROS DESCENTRALIZADO¹ REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA

En las instalaciones de la institución educativa Modesto Basadre, ciudad, provincia y departamento de Tacna, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2022, siendo las 09:50 horas, se reunieron los ministros de Estado, bajo la conducción del señor Aníbal Torres Vásquez, presidente del Consejo de Ministros y la participación de las/los señoras(es) ministras(os):

N°	Nombres y Apellidos	Ministerio
01	CESAR RODRIGO LANDA ARROYO	Relaciones Exteriores
02	JOSE LUIS GAVIDIA ARRASCUE	Defensa
03	OSCAR MIGUEL GRAHAM YAMAHUCHI	Economía y Finanzas
04	FÉLIX INOCENTE CHERO MEDINA	Justicia y Derechos Humanos
05	ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN	Educación
06	JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA	Salud
07	ANDRÉS RIMSKY ALENCASTRE CALDERÓN	Desarrollo Agrario y Riego
08	JUAN RAMÓN LIRA LOAYZA	Trabajo y Promoción del Empleo
09	JORGE LUIS PRADO PALOMINO	Producción
10	ROBERTO HELBERT SANCHEZ PALOMINO	Comercio Exterior y Turismo
11	JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA	Transportes y Comunicaciones
12	DIANA MIRIAN MILOSLAVICH TUPAC	Mujer y Poblaciones Vulnerables
13	MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA	Ambiente
14	ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA	Cultura

Con la participación del señor José Pedro Castillo Terrones, presidente de la república.

1. AGENDA

- Diálogo y articulación de las políticas de gobierno con las autoridades regionales y locales, así como con representantes de la sociedad civil organizada del departamento de Tacna.
- Identificación y/o implementación de las prioridades de desarrollo territorial del departamento de Tacna.

2. INFORMES Y PRESENTACIONES

- 2.1. El presidente de la república, las/los ministras(os), las autoridades regionales y locales, y las/los representantes de la sociedad civil que hicieron uso de la palabra se encuentran detallados en la relatoría que, como anexo, forma parte de la presente acta.
- 2.2. La temática abordada y los compromisos asumidos en relación con las prioridades de desarrollo territorial del departamento de Tacna se pueden evidenciar en la relatoría mencionada en el punto anterior.

¹ Base legal: Reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2021-PCM

Sin otro tema a tratar y con las palabras de clausura, a cargo del señor presidente de la república, se da por concluida la actividad; por lo tanto, las/los señoras(es) ministras(os) de Estado firman la presente acta.



ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros



CESAR RODRIGO LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores



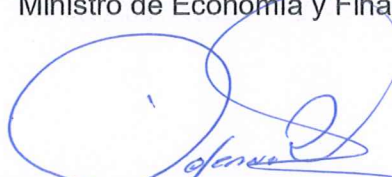
JOSE LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa



OSCAR MIGUEL GRAHAM
YAMAHUCHI
Ministro de Economía y Finanzas



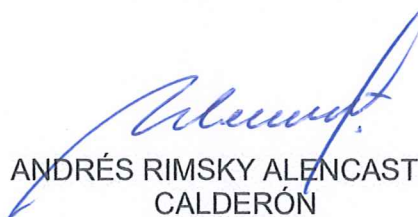
FÉLIX INOCENTE CHERO MEDINA
Ministro de Justicia y Derechos
Humanos



ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN
Ministro de Educación



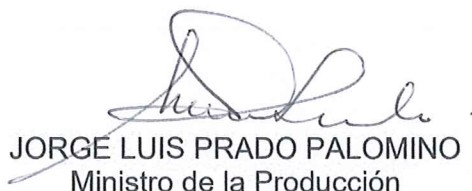
JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA
Ministro de Salud



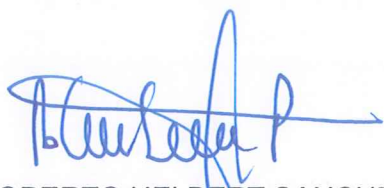
ANDRÉS RIMSKY ALENCASTRE
CALDERÓN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



JUAN RAMÓN LIRA LOAYZA
Ministro de Trabajo y Promoción del
Empleo



JORGE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción



ROBERTO HELBERT SANCHEZ
PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y
Turismo



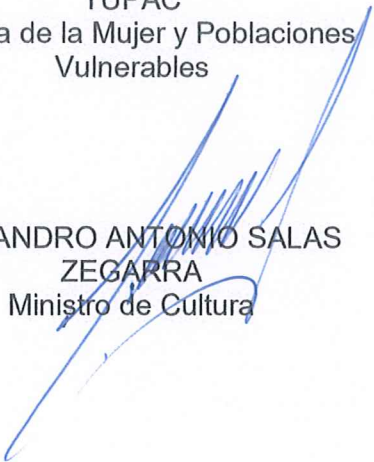
JUAN MAURO BARRANZUELA
QUIROGA
Ministro de Transportes y
Comunicaciones



DIANA MIRIAN MIOSLAVICH
TÚPAC
Ministra de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables



MODESTO EDILBERTO MONTOYA
ZAVALETA
Ministro del Ambiente



ALEJANDRO ANTONIO SALAS
ZEGARRA
Ministro de Cultura